



RESOLUCIÓN CS Nº 413/19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 21 NOV 2019

Expediente Nº 17510/19.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales Artistas de distintas disciplinas realizan la donación de obras de Arte para el Instituto de Investigación en Cultura y Arte dependiente de la Secretaria de Extensión de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establece el Artículo 100, inciso 17, del Estatuto Universitario es atribución del Consejo Superior aceptar las herencias, legados o donaciones.

Que a fs. 48 y vta. la Dirección de Patrimonio toma la intervención que le corresponde e informa sobre el bien y el procedimiento a seguir.

Que se han cumplido las condiciones establecidas en el reglamento de Donaciones - Resolución Rectoral Nº 797/86-sobre conveniencia de aceptación de donación y valuación.

Que resulta importante para esta Universidad contar con esas obras de Arte dentro de su patrimonio.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 80/19,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 17º Sesión Ordinaria del 21 de Noviembre de 2019)

RESUELVE:

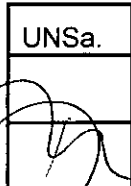
ARTÍCULO 1º.- Aceptar la donación realizada por Artistas de distintas disciplinas de obras de Arte que se detallan a fs. 46 y 47 del expediente de referencia, con destino al Instituto de Investigación en Cultura y Arte dependiente de la Secretaria de Extensión de esta Universidad.

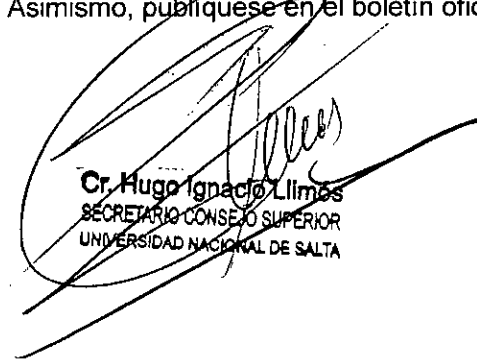
ARTÍCULO 2º.- Agradecer a los Artistas de distintas disciplinas la donación efectuada.

ARTÍCULO 3º.- Incorporar al patrimonio de la Universidad las obras descriptas en el Artículo 1º.-

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese con copia a: IICA, Secretaria de Extensión Universitaria, Dirección de Patrimonio y Secretaria Administrativa. Cumplido, siga a Dirección de Patrimonio a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de la Universidad. -

RSR




Cr. Hugo Ignacio Llimós
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta